



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-2-2024

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-2-2024 DE ACUERDO AL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 001/2024, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024, AL AMPARO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL (VUPE), SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE LA SHCP, DE LA OBRA: REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN AV. FRANCISCO ZARCO / AV. SILVESTRE TERRAZAS ENTRE C. 28A Y C. 70.

Emite el presente fallo la Ing. Xóchitl Pérez Blanco, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas quien preside el presente acto, en representación del Ing. Rodolfo Armendariz Ronquillo Presidente del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua en Materia Federal, constituido en fecha 21 de diciembre de 2022.

Y de acuerdo a la designación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua en Materia Federal, según el párrafo tercero del acta de Instalación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en Materia Federal que a la letra dice:

TERCERO. Se otorga al Presidente del Comité de conformidad con el artículo 30 fracción primera del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las facultades para que en conjunto con el Comité o en lo individual, expida las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como presidir las sesiones del Comité y emitir su voto respecto de los asuntos que se sometan a consideración del mismo, así como para que realice las demás acciones o actos que se necesiten para el desahogo de los procedimientos de contratación tales como elaborar, firmar y publicar las convocatorias a licitación pública o girar invitaciones a cuando menos tres personas de acuerdo a información técnica del área responsable del proyecto y de la construcción del mismo; así como presidir y dar trámite a la Junta de aclaraciones con el apoyo técnico del área responsable del proyecto y de la construcción del mismo; al acto de presentación y apertura de las proposiciones; emitirá, suscribirá o diferirá el fallo correspondiente, así como las demás acciones o actos que se necesiten para el desahogo de los procedimientos de contratación.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:30 horas del día 16 de abril de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, las personas físicas y morales, así como funcionarios e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del presente documento para conocer el fallo de la licitación de referencia, con fundamento en los artículos 38, 39, 39 Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 Fracción II y 68 de su Reglamento, se comunica lo siguiente:

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- Se cuenta con suficiencia presupuestal dentro del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal (VUPE), según la distribución de la SHCP.
- El día 21 de marzo de 2024 se publicó resumen de convocatoria en el DOF y sistema de contratación COMPRANET;
- El día 27 de marzo del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 01 de abril se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:30 horas el día 08 de abril de 2024.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



RESULTADO DE LA REVISIÓN DE PROPUESTAS

I.- Relación de la propuesta y sus resultados, después de la evaluación por puntos y porcentajes:

Propuesta Técnica de: **MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V. Relaciona 03 (tres) contratos; de los cuales 03 (tres) dentro de los últimos 05 (cinco) años, por lo que se consideran solo 02 (dos) contratos por ser el máximo solicitado** acreditando su conclusión, documentos completos y firmados.

RUBRO	PUNTUACIÓN	RAZONAMIENTO
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	
CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	11.00	Acredita personal con discapacidad dentro de su plantilla laboral, lo cual corresponde al 3.57% , por lo que no alcanza el porcentaje solicitado del 5% de personas con discapacidad de la totalidad de su planta de empleados. El superintendente y el encargado de obra cumplen con los años experiencia requerida.
CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	Presenta 03 (tres) contratos; de los cuales 03 (tres) dentro de los últimos 05 (cinco) años, por lo que se consideran solo 02 (dos) contratos por ser el máximo solicitado acreditando su conclusión, documentos completos y firmados, (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 214 días).
CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	5.00	Presenta 03 (tres) contratos; de los cuales 03 (tres) dentro de los últimos 05 (cinco) años, por lo que se consideran solo 02 (dos) contratos por ser el máximo solicitado acreditando su conclusión, documentos completos y firmados.
CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL	3.00	
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:	49.00	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas



II.- Resultados de la evaluación por puntos y porcentajes de la propuesta que resulto solvente:

Propuesta Técnica y económica de: **MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.**

RUBRO	PUNTUACIÓN	RAZONAMIENTO
CRITERIO I CALIDAD DE LA OBRA RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	
CRITERIO II CAPACIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	11.00	Acredita personal con discapacidad dentro de su plantilla laboral, lo cual corresponde al 3.57% , por lo que no alcanza el porcentaje solicitado del 5% de personas con discapacidad de la totalidad de su planta de empleados.
CRITERIO III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	15.00	Presenta 03 (tres) contratos; de los cuales 03 (tres) dentro de los últimos 05 (cinco) años, por lo que se consideran solo 02 (dos) contratos por ser el máximo solicitado acreditando su conclusión, documentos completos y firmados, (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 214 días).
CRITERIO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS RELATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA:	5.00	Presenta 03 (tres) contratos; de los cuales 03 (tres) dentro de los últimos 05 (cinco) años, por lo que se consideran solo 02 (dos) contratos por ser el máximo solicitado acreditando su conclusión, documentos completos y firmados, (se considera un plazo de ejecución para la experiencia de los contratos acreditados de 214 días).
CRITERIO V CONTENIDO NACIONAL	3.00	
TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA:	49.00	
TOTAL DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA :	50.00	
TOTAL DE PUNTOS:	99.00	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas



III.- Relación de la propuesta que resulto solvente y su monto:

NUM.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE	IMPORTE SIN I.V.A.
1.	MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	99.00	\$ 5,258,073.56

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA	TOTAL, DE PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE SIN I.V.A.
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	99.00	\$ 5,258,073.56

Por haber presentado la propuesta solvente con el puntaje más alto.

SE APERCIBE A LA PERSONA GANADOR A:

- LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CONVOCATORIA A LA LICITACION DE REFERENCIA, LA PERSONA GANADORA SE OBLIGA A PRESENTAR LAS GARANTIAS EN LA FORMA, LUGAR Y PLAZO ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. MISMAS QUE DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, DE ESTA CIUDAD, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN EL QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY.
- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EL PRÓXIMO DÍA 23 DE ABRIL DE 2024, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A LAS 13:30 HRS EN EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 25 DE ABRIL 2024, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 130 DÍAS NATURALES.

ADICIONALMENTE SE SOLICITA AL ADJUDICADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, OPINION POSITIVA DEL SAT, CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ADEMÁS DE PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL SEÑALE EL NOMBRE Y EL TELÉFONO DEL BENEFICIARIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA LOS PAGOS EN FORMA ELECTRONICA.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY, AL FINALIZAR EL PRESENTE ACTO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA DERIVADA DEL MISMO EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD, AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-2-2024

EN GENERAL POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE SU COLOCACIÓN, ASÍ MISMO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRANET PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO AL ACTO.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SIENDO LAS 12:37 HRS.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN MATERIA
FEDERAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Xóchitl Pérez B.	Xóchitl Pérez B.
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA VOCAL (ÁREA TÉCNICA)	Ma. del Carmen Hendoza R.	Ma. del Carmen Hendoza R.
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL		
LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO SUBSECRETARÍO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		
ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA SECRETARIA TÉCNICA		
LIC. CARMEN YAZMIN HIDALGO POSADA		

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvísar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL No. LO-67-005-808019998-N-2-2024

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL OBSERVADOR		
MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Jesús Levi Montes Suárez	
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INVITADO ESPECIAL	Sandra E. Tarango	
ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Daniela Luna Orozco	

POR EL LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	Ing. Luis Raul Fuentes Alvídrez	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS
EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas